

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15030 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 383/2019 Sección: B.

NIG: 0801947120198004209.

Fecha del auto de declaración. 22/03/19.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Marcos Ariel Hourmann Gielfand y Yolanda Díaz Casado, con 47719031B y 33969245Q respectivamente.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal a Jose Antonio Regalado Morillas, auditor de cuentas.

Dirección postal: Calle Sant Miquel número 36, 2ª. 08911 (Badalona).

Dirección electrónica: jregalado@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concurso. Suspendido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 112 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa al concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 28 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190018001-1